

Como funcionario técnico de Administración Local, don Alfonso Barreiro Buján, titular, y don Mariano de Pedro García, suplente.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y, suplente, el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles, podrán formularse las correspondientes recusaciones de los integrantes del Tribunal, que serán presentadas en la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pontevedra, 12 de junio de 1978.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—8.148-E.

**18831** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad la plaza de Ayudante de Obras Públicas.*

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional del aspirante admitido a la referida plaza, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 60, de fecha 13 de marzo último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de 30 del mismo mes, por no haberse producido reclamaciones. Segundo.—En cumplimiento de la base VI de la convocatoria, se hace pública para general conocimiento y efectos, la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas restringidas, el cual queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderrey, y suplente, el ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité, Vicepresidente de la Diputación.

Vocales:

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Emilio Sicilia Ródenas, como titular, y don Manuel Díaz del Río Jáudenes, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Eloy Fernández-Valdés Rodríguez, Director de Vías y Obras Provinciales, titular, y suplente del mismo, don Alfonso Enriquez Moure, Ingeniero de Maquinaria.

Don Alberto Alcalde Souto, titular, y don Carlos Gil Suárez, suplente, en representación del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y, suplente, el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles, podrán formularse las correspondientes recusaciones de los integrantes del Tribunal, que serán presentadas en la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pontevedra, 18 de junio de 1978.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—8.263 E.

**18832** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real por la que se hace público el nombre del opositor admitido provisionalmente a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto.*

En cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, de la Presidencia del Gobierno, a continuación se inserta relación provisional de los aspirantes admitidos a la oposición restringida convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza vacante de Arquitecto Municipal.

Don Juan José Acuña Camacho.

Se hace público conforme al artículo 5, 2, del indicado Reglamento, a efectos de reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Puerto Real, 10 de marzo de 1978.—El Alcalde.—8.708-E.

**18833** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a las pruebas selectivas restringidas convocadas para proveer plazas de Aparejador.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, por no haber habido ninguna reclamación contra ésta.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 1, de dicha Reglamentación, la constitución del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Don Juan Bernabéu González, Teniente de Alcalde, Delegado de Gobernación.

Suplente: Don Francisco Vall-Llovera Clapes, Concejal de Gobernación.

Vocales:

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente:

Don Heber Luis Gil Ameijeiras.

Don José María García-Borés Sánchez, como representante del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente:

Don Gonzalo García Cuadrado.

Don Juan Torres Revilla, representando al Colegio Oficial de Aparejadores.

Suplente:

Don Manuel Adell Segarra.

Don Juan A. Campora Gamarra, Secretario general de la Corporación.

Don Félix de Azúa Gruart, Arquitecto municipal.

Secretario: Don José Castellanos Vázquez, Jefe de los Servicios de Gobernación.

Suplente: Don Pedro Rodríguez López, Subjefe de los Servicios.

Asimismo, de conformidad con el artículo 7.º, apartado 1, de dicha Reglamentación, se señala que la fecha del sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes se celebrará el 28 de julio, a las diez de la mañana, y que la fecha de constitución del Tribunal y de dar principio a la práctica de los ejercicios, será la del día 8 de septiembre, a las diez horas de la mañana, en este Palacio municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra esta Resolución puede interponerse el oportuno recurso de reposición, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 13 de julio de 1978.—El Alcalde accidental.—5.309-A.

**18834** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sueca referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 164, de 12 de julio, se publica la convocatoria y bases de la oposición para cubrir en propiedad, una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente equivalente al nivel de proporcionalidad 10, grados, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los derechos de examen se han fijado en quinientas pesetas y el plazo de presentación de instancia será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sueca, 17 de julio de 1978.—El Alcalde, Rafael Matoses Palacios.—5.376-A.